



Campus de la UNA
SAN LORENZO-PARAGUAY

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD POLITÉCNICA
CONSEJO DIRECTIVO

ACTA 1240

SESIÓN ORDINARIA 23/02/2026

ORDEN DEL DÍA

01. Lectura y consideración del Acta 1238 de la Sesión Ordinaria del 16/02/2026.
02. Resoluciones con cargo a dar cuenta al Consejo Directivo de la FP-UNA:
 - 02.01.01 Resol. N° 0124/2026 "POR LA CUAL SE RECALENDARIZA EL CRONOGRAMA DEL CONCURSO DE ESCALAFÓN DOCENTE"
 - 02.01.02 Resol. N° 0125/2026 "POR LA CUAL SE EXTIENDE EL PLAZO PARA LA EVALUACIÓN DE MONOGRAFÍAS DE LOS DOCENTES ESCALAFONADOS AÑO 2026"
03. EXPEDIENTES INGRESADOS DE LAS DIRECCIONES DE LA FP-UNA.
 - 03.01. DIRECCIÓN ACADÉMICA
 - 03.01.01 DIRECCIÓN ACADÉMICA - PREGRADO
 - 03.01.01.01 Ingresantes 1° y 2° Convocatoria 2026 Técnico en Electricidad.
 - 03.01.02 DIRECCIÓN ACADÉMICA - GRADO
 - 03.01.02.01 Permiso con goce de sueldo del Prof. Ing. JULIO PACIELLO CORONEL.
 - 03.01.02.02 Auxiliar de Enseñanza Ad Honorem 1P 2026.
 - 03.01.02.03 Readmisión del estudiante CARLOS MANUEL ÁLVAREZ DUARTE.
 - 03.01.02.04 Informe sobre las solicitudes de Prórroga.
 - 03.01.02.04.01 SONIA NILA ROMERO CENTURIÓN.
 - 03.01.02.04.02 PEDRO ENRIQUE RUÍZ RIVEROS.
 - 03.02. ASESORÍA JURÍDICA
 - 03.02.01 Dictamen N° 04/2026 sobre Transmisión de la sesión del Consejo Directivo en la Plataforma Digital Youtube.
 04. NOTAS DE ESTUDIANTES DE GRADO DE LA FP-UNA.
 - 04.01 Nota presentada por el estudiante DAVID DIONISIO RENAUT ARGUELLO.
 - 04.02 Nota presentada por el estudiante GABRIELA GISSEL GIMÉNEZ GAMARRA
 - 04.03 Nota presentada por la Representante Estudiantil FIORELLA IVETTE TALAVERA.
 - 04.04 Nota presentada por la estudiante YANINA DULCE MARÍA PORTILLO AGUILAR.
 05. EXPEDIENTES INGRESADOS POSTERIOR A LA CONVOCATORIA.
 - 05.01 Dictamen de la Comisión de Becas y Exoneraciones sobre Gratuidad Sede Central .
 - 05.02 Dictamen de la Comisión de Becas y Exoneraciones sobre Exoneraciones por Logros Culturales.
 - 05.03 Dictamen de la Comisión de Becas y Exoneraciones sobre Insolvencia Económica y Rendimiento Académico.
 - 05.04 Dictamen de la Comisión de Becas y Exoneraciones sobre Gratuidad Filiales 2026-1.
 - 05.05 Dictamen de la Comisión de Becas y Exoneraciones sobre Logro Deportivo.
 - 05.06 Propuesta de plazas para Admisión Directa y Traslado.
 - 05.07 Dictamen de la Comisión de Asuntos Académicos sobre Traslados de Carrera, Traslado de Sedes y Admisiones Directas.
 - 05.08 Dictamen de la Comisión sobre la **solicitud** de JHONATAN BERNAL MERCADO.
 - 05.09 Dictamen de la Comisión de Asuntos de Investigación en referencia a la propuesta del Reglamento nuevo de la CCT+i de la FP-UNA.
 - 05.10 Solicitudes de Asignación de Profesores
 - 05.10.01 Propuesta de asignación de funciones a la Lic. MARÍA SOLEDAD MENDOZA Z.
 - 05.10.02 Propuesta de asignación de funciones al Ing. LUCAS MANUEL MOLINARI.
 - 05.11 Solicitud de inscripción especial del estudiante ALVARO ENRIQUE GÓMEZ.
 - 05.12 Donación de dos (2) transformadores realizada por el Prof. Ing. Teodoro Salas
 06. ASUNTOS VARIOS.
 - 06.01 Propuesta de la Prof. Dra. Emilce Sena, felicitar y agradecer por el evento de Bici Paseo 10K.



**UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD POLITÉCNICA
CONSEJO DIRECTIVO**

Campus de la UNA
SAN LORENZO-PARAGUAY

En el campus universitario de la ciudad de San Lorenzo, se reúnen en Sesión Ordinaria, los miembros del Consejo Directivo de la FP-UNA, el lunes 23 de febrero de 2026, según **Acta N° 1240/23/02/2026**, convocada y presidida por la Prof. Ing. Silvia Teresa Leiva León, Decana. Oficia de Secretario el Prof. Abg. Joel Arsenio Benítez Santacruz. Se declara abierta la sesión siendo las 17:34 h, con la presencia del Prof. Mst. Claudio Nil Barúa Acosta, Vicedecano y los siguientes miembros convocados para esta sesión:

Representantes del Estamento Docente (titulares):

Prof. Dra. Emilce Noemí Sena Correa
Prof. Ing. Daniel Domecq Duarte
Prof. Mst. Norma Beatriz Mareco de Velázquez
Prof. Lic. Romina María Leticia Rojas Moreno
Prof. Dr. Victorio Enrique Oxilia Dávalos (Ausente con Aviso)
Prof. Lic. Cristhian José Martínez Leguizamón

Representantes del Estamento Docente (suplente):

Prof. Ing. Estela María Riveros de Ríos

Representantes del Estamento de Graduados (titulares):

Lic. Fernando Ramón Moreno Franco (Ausente con Aviso)
Ing. Marcelo Germán Zárate Gómez
Ing. Elías Antonio Molinas Rojas

Representantes del Estamento de Graduados (suplente):

Lic. Sofía Espinola Aguirre

Representantes del Estamento Estudiantil (titulares):

Est. Hugo de Jesús Moreno González
Est. Fiorella Ivette Talavera Aquino (Ausente con Aviso)
Est. Germán Gabriel Gallardo Redes (Ausente con Aviso)

Representantes del Estamento Estudiantil (suplente):

Est. Camila Araceli Bullón Bruno
Est. Fabiana Esthers Cáceres Piedrabuena





UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD POLITÉCNICA
CONSEJO DIRECTIVO

Campus de la UNA
SAN LORENZO-PARAGUAY

01. El Acta 1238 de la Sesión Ordinaria del lunes 16/02/2026 del Consejo Directivo de la FP-UNA.

➔ El Consejo Directivo acuerda aprobar el **Acta 1238** de la Sesión Ordinaria del lunes 16/02/2026 del Consejo Directivo de la FP-UNA, sin modificaciones.

02. Informe de la Prof. Ing. Silvia Teresa Leiva León, MSc., Presidenta del Consejo Directivo de la Facultad Politécnica, sobre la Resolución de carácter urgente emitida en su función de Decana de la Institución.

➔ El Consejo Directivo acuerda homologar lo actuado por la Decana de la Facultad de Politécnica de la Universidad Nacional de Asunción, detallado a continuación:

Resolución N° 0124/2026 "POR LA CUAL SE RECALENDARIZA EL CRONOGRAMA DEL CONCURSO DE ESCALAFÓN DOCENTE"

Resolución N° 0125/2026 "POR LA CUAL SE EXTIENDE EL PLAZO PARA LA EVALUACIÓN DE MONOGRAFÍAS DE LOS DOCENTES ESCALAFONADOS AÑO 2026"

03. EXPEDIENTES INGRESADOS DE LAS DIRECCIONES DE LA FP-UNA.

03.01. DIRECCIÓN ACADÉMICA

03.01.01 DIRECCIÓN ACADÉMICA - PREGRADO

03.01.01.01 Memorando DA/218/2026 del Director Académico de la FP-UNA, Prof. MSc. Felipe Santiago Uzabal Ecurra, con el cual remite la Nómina de Ingresantes de la Primera y Segunda Convocatoria, de los Exámenes de Admisión del curso de Pregrado Técnico en Electricidad, para el Período Lectivo 2026.

➔ El Consejo Directivo acuerda aprobar la lista de Ingresantes de la Primera y Segunda Convocatoria de los Exámenes de Admisión del curso de Pregrado Técnico en Electricidad, para el Período Lectivo 2026, detallados a continuación:

N°	NOMBRES Y APELLIDOS	C.I.C.N°
01	AGUIRRE RÍOS, FRANCISCO JAVIER	5.595.101
02	BRIZUELA BENÍTEZ, ANTONNY JOEL	6.819.123
03	CUEVAS JARA, DIEGO EZEQUIEL	6.096.069
04	DUARTE GARCÍA, BLÁS OCTAVIO DANIEL	6.575.406
05	DUARTE GUERRERO, SANTIAGO NICOLÁS	4.783.839
06	GONZÁLEZ CHAMORRO, IVO SANTINO	5.826.652
07	LEIVA MAIDANA, GIOVANNI MARCELO	7.223.209
08	LÓPEZ GIMÉNEZ, VIVIAN GRACIELA	6.954.707
09	MALDONADO ARMOA, CARLOS ZACARÍAS	5.527.337
10	ORTIZ ARANDA, SILVIA ARAMI	5.510.838
11	RIVEROS GONZÁLEZ, ALEXIS IVÁN	5.354.277
12	SARTIRANA ROMERO, ANÍBAL DARIO	4.006.854
13	VALLEJO BENÍTEZ, EDGAR JAVIER	7.905.773
14	VILLANUEVA COLMÁN, ISMAEL EZEQUIEL	5.853.810
15	ZARZA GODOY, RUTH MICAELA	5.092.531





UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD POLITÉCNICA
CONSEJO DIRECTIVO

Campus de la UNA
SAN LORENZO-PARAGUAY

03.01.02 DIRECCIÓN ACADÉMICA - GRADO

03.01.02.01 Memorando DA/0179/2026 del Director Académico, Prof. MSc. Felipe Santiago Uzabal Ecurra, con el cual eleva la solicitud de permiso del Prof. Ing. JULIO MANUEL PACIELLO CORONEL, con C.I.C. N° 1.490.175, quien solicita extensión de permiso con goce de sueldo, con el fin de continuar los estudios de Maestría en Inteligencia Artificial en la Universidad Internacional de la Rioja en Madrid - España.

La Dirección Académica sugiere conceder el permiso con goce de sueldo del 18 de febrero al 31 de diciembre del 2026.

La Resolución 1144/2025 de la Decana de la FP-UNA, por la cual se le concede permiso con goce de sueldo desde el 17/09/2025 al 17/02/2026.

- ➔ El Consejo Directivo acuerda conceder Extensión de Permiso Con Goce de Sueldo, al Prof. Ing. JULIO MANUEL PACIELLO CORONEL, con C.I.C. N° 1.490.175, como Profesor Titular del Departamento de Enseñanza de Informática, con vigencia a partir del 18/02/2026 al 31/12/2026.

03.01.02.02 Memorando DA/0181/2026 del Director Académico de la FP-UNA, Prof. MSc. Felipe Santiago Uzabal Ecurra, en el cual remite la lista de estudiantes seleccionados como Auxiliares de Enseñanza Ad Honorem (AEH) para el Primer Periodo Académico 2026.

Conforme a los resultados del proceso de selección llevado a cabo, según el Capítulo III. De los Auxiliares de la Enseñanza Ad Honorem, aprobado por Resolución N° 0604-00-2024, Acta N° 25 (A.S. N° 25/30/10/2024) "Por la cual se modifica el Reglamento de Auxiliares de Enseñanza de la Facultad Politécnica".

El Art. 39 establece que los Auxiliares de Enseñanza Ad Honorem, serán nombrados por el Consejo Directivo, a pedido del Departamento de Enseñanza al Departamento de Grado quien elevará a la Dirección Académica para que solicite al Consejo Directivo con el informe del cumplimiento de los requisitos para ser nombrados.

- ➔ El Consejo Directivo acuerda nombrar a los estudiantes seleccionados como Auxiliares de Enseñanza Ad Honorem (AEH), para el Primer Periodo Académico 2026, detallados en el siguiente cuadro:

N°	C.I.C.N°	APELLIDOS	NOMBRES	DEP.	ASIGNATURA	TURNO	SECCION	SEDE
1	5.266.761	Vega Cabral	Adriana Luján	DG	Planificación y Control de la Producción	T	TQ	SL
2	5.131.000	Ramírez Ferreira	Ignacio	DCB	Modelos Matemáticos	T	TQ	SL
3	5.727.060	Saldívar Patiño	María Luján	DCB	Investigación de Operaciones IV	N	NA	SL
4	4.651.995	Fernández Ferreira	Juan José	DEE	Sistemas de Control I	T	TQ	SL

03.01.02.03 Memorando DA/197/2026 del Director Académico de la FP-UNA, Prof. MSc. Felipe Santiago Uzabal Ecurra, en el cual remite informe del estudiante CARLOS MANUEL ÁLVAREZ DUARTE, con C.I.C. N° 4.000.663, de la carrera Ingeniería en Informática – Plan 2008.

Se ha analizado el caso teniendo a la vista lo establecido en el Estatuto de la UNA, el Reglamento de Prórroga, Extensión de Prórroga y Readmisión de la FP-UNA.





UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD POLITÉCNICA
CONSEJO DIRECTIVO

Campus de la UNA
SAN LORENZO-PARAGUAY

Tiene 20 semestres de permanencia y aprobó 8 (ocho) asignaturas de las 52 (cincuenta y dos), correspondientes al mencionado Plan de Estudios. No realizó horas de Extensión Universitaria, No realizó horas de Pasantía Curricular.

El estudiante cumple la cantidad mínima de asignaturas aprobadas, requerida para acceder, por única vez, a la READMISIÓN, debiendo aprobar las asignaturas pendientes y completar todos los requisitos para acceder al título de grado en la carrera, conforme a las reglamentaciones vigentes.

La Dirección del Departamento de Aprendizaje de la carrera, sugiere otorgar la READMISIÓN, a efectivizarse a partir del Primer Período Académico del año 2026 y habilitar el pago del arancel correspondiente.

→ El Consejo Directivo acuerda:

- 1) Otorgar la Readmisión en la carrera Ingeniería en Informática – Plan 2008, al estudiante CARLOS MANUEL ÁLVAREZ DUARTE, con C.I.C. N° 4.000.663, a partir del Primer Período Académico 2026.
- 2) Encomendar al Director del Departamento de Aprendizaje de la carrera, a realizar el seguimiento del estudiante favorecido con la Readmisión.
- 3) Habilitar el pago del arancel de Readmisión, establecido en los Aranceles de la FP-UNA.

03.01.02.04 Memorandos de la Dirección Académica de la FP-UNA, en el cual presenta informe sobre las solicitudes de Prórroga.

03.01.02.04.01 DA/198/2026 del Director Académico de la FP-UNA, Prof. MSc. Felipe Santiago Uzabal Ecurra, en el cual remite el informe sobre solicitud de Prórroga de Permanencia en la carrera Licenciatura en Ciencias Informáticas, Énfasis en Análisis de Sistemas Informáticos – Plan 2009, a la estudiante SONIA NILA ROMERO CENTURIÓN, con C.I.C. N° 2.857.737.

La Dirección Académica, ha analizado el caso teniendo a la vista lo establecido en el Estatuto de la UNA, el Reglamento de Prórroga, Extensión de Prórroga y Readmisión de la FP-UNA.

Tiene 17 semestres de permanencia y aprobó 24 (veinticuatro) asignaturas de las 40 (cuarenta) correspondientes al Plan de Estudios. Realizó 156 horas de Extensión Universitaria Obligatoria completa. No Realizó horas de Pasantía Curricular.

Conforme a la reglamentación vigente, corresponde que se le conceda la PRÓRROGA DE PERMANENCIA en la carrera, a efectivizarse durante el Primer y Segundo Período Académico 2026.

→ El Consejo Directivo acuerda:

- 1) Conceder Prórroga de Permanencia por el plazo de un año, en la carrera de Licenciatura en Ciencias Informáticas, Énfasis en Análisis de Sistemas Informáticos – Plan 2009, a la estudiante SONIA NILA ROMERO CENTURIÓN, con C.I.C. N° 2.857.737, a efectivizarse durante el Primer y Segundo Período Académico 2026.
- 2) Encomendar al Director del Departamento de Aprendizaje de la carrera, a realizar el seguimiento de la estudiante favorecida con la prórroga de permanencia.





UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD POLITÉCNICA
CONSEJO DIRECTIVO

Campus de la UNA
SAN LORENZO-PARAGUAY

- 3) Habilitar el pago del arancel de Prórroga de permanencia establecido en los Aranceles de la FP-UNA

03.01.02.04.02 Memorando DA/199/2026 del Director Académico de la FP-UNA, Prof. MSc. Felipe Santiago Uzabal Escurra, en el cual remite el informe sobre solicitud de Prórroga de Permanencia en la carrera Licenciatura en Ciencias Informáticas, Énfasis en Programación de Computadoras – Plan 2009, al estudiante PEDRO ENRIQUE RUIZ RIVEROS, con C.I.C. N° 3.967.631.

La Dirección Académica, ha analizado el caso teniendo a la vista lo establecido en el Estatuto de la UNA, el Reglamento de Prórroga, Extensión de Prórroga y Readmisión de la FP-UNA.

Tiene 17 semestres de permanencia y aprobó 37 (treinta y siete) asignaturas de las 40 (cuarenta) correspondientes al Plan de Estudios. No realizó horas de Extensión Universitaria Obligatoria y Pasantía Curricular.

Conforme a la reglamentación vigente, corresponde que se le conceda la PRÓRROGA DE PERMANENCIA en la carrera, a efectivizarse durante el Primer y Segundo Período Académico 2026.

→ El Consejo Directivo acuerda:

- 1) Conceder Prórroga de Permanencia por el plazo de un año, en la carrera de Licenciatura en Ciencias Informáticas, Énfasis en Programación de Computadoras – Plan 2009, al estudiante PEDRO ENRIQUE RUIZ RIVEROS, con C.I.C. N° 3.967.631 a efectivizarse durante el Primer y Segundo Período Académico 2026.
- 2) Encomendar al Director del Departamento de Aprendizaje de la carrera, a realizar el seguimiento del estudiante favorecido con la prórroga de permanencia.
- 3) Habilitar el pago del arancel de Prórroga de permanencia establecido en los Aranceles de la FP-UNA.

03.01.03 ASESORÍA JURÍDICA

03.01.03.01 Dictamen N° 04/2026, en el que se dio tratamiento al Memorando DC/05/2026, referente al parecer jurídico con relación a la transmisión de la Sesión del Consejo Directivo en la Plataforma digital YouTube. Asimismo, atendiendo las normativas vigentes a la fecha referentes a la difusión de datos o ser publicados, Actas y Resoluciones del Consejo Directivo de la FP-UNA.

En atención a las normativas vigentes, corresponde señalar que la transparencia en la gestión de la información implica que las instituciones públicas administren los datos de los usuarios con integridad, legalidad y responsabilidad.

En el Reglamento de Sesiones del Consejo Directivo no se halla contemplada la publicidad de la misma, se sugiere la inclusión y/o ampliación del art. 4, previendo la publicidad, así como la autorización de la imagen del Paraguay, con ello se evitaría cualquier situación jurídica.

La Asesoría Jurídica recomienda que las publicaciones oficiales sean verificadas por las autoridades correspondientes, además sugiere establecer un procedimiento formal para





UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD POLITÉCNICA
CONSEJO DIRECTIVO

Campus de la UNA
SAN LORENZO-PARAGUAY

el uso de YouTube en futuras transmisiones, ya que es una plataforma de terceros y se rige por sus propias políticas y reglamentaciones internas.

- El Consejo Directivo acuerda:
- 1) Tomar nota sobre el Dictamen Jurídico con relación a la Transmisión de la Sesión del Consejo Directivo en la Plataforma digital YouTube.
 - 2) Encargar a la Secretaría del Consejo Directivo a elaborar el protocolo en donde quede establecido los procedimientos para la transmisión en la Plataforma digital YouTube.

04. NOTAS DE ESTUDIANTES DE GRADO DE LA FP-UNA.

04.01 Nota con Mesa de Entrada N° 2046/2026 de fecha 19/02/2026 presentada por el estudiante DAVID DIONISIO RENAUT ARGUELLO, con C.I.C. N° 6.804.315, de la carrera Ingeniería en Electricidad, quien solicita fraccionamiento de deuda pendiente, cuyo monto asciende a la suma de G. 972.000 (novecientos setenta y dos mil) en 4 (cuatro) cuotas iguales.

El estudiante manifiesta la falta de recursos económicos necesarios para abonar la totalidad de la deuda en un solo pago.

- El Consejo Directivo acuerda aprobar el Fraccionamiento de Deuda solicitado por el estudiante DAVID DIONISIO RENAUT ARGUELLO, con C.I.C. N° 6.804.315, con el siguiente Plan de Pago:

Cuota N°	Fecha	Monto
1	05/03/2026	G. 243.000
2	05/04/2026	G. 243.000
3	05/05/2026	G. 243.000
4	05/06/2026	G. 243.000

04.02 nota con Mesa de Entrada N° 2284/2026 de fecha 17/02/2026 presentada por la estudiante GABRIELA GISSEL GIMÉNEZ GAMARRA, con C.I.C. N° 4.981.292, de la carrera Licenciatura en Gestión de la Hospitalidad, quien solicita fraccionamiento de aranceles de Convalidación de Asignaturas, cuyo monto asciende a la suma de G. 3.500.000 (tres millones quinientos mil) en 10 (diez) cuotas iguales.

La estudiante manifiesta que el motivo obedece a su situación económica y que le imposibilita realizar el pago al contado.

- El Consejo Directivo acuerda aprobar el Fraccionamiento del arancel de Convalidación de asignaturas, solicitado por la estudiante GABRIELA GISSEL GIMÉNEZ GAMARRA, con C.I.C. N° 4.981.292, con el siguiente Plan de Pago:

Cuota N°	Fecha	Monto
1	27/03/2026	G. 350.000
2	27/04/2026	G. 350.000
3	27/05/2026	G. 350.000
4	27/06/2026	G. 350.000
5	27/07/2026	G. 350.000
6	27/08/2026	G. 350.000





UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD POLITÉCNICA
CONSEJO DIRECTIVO

Campus de la UNA
SAN LORENZO-PARAGUAY

7	27/09/2026	G. 350.000
8	27/10/2026	G. 350.000
9	27/11/2026	G. 350.000
10	27/12/2026	G. 350.000

04.03 Nota con Mesa de Entrada N° 2346/2026 de la FP-UNA, presentada por la estudiante FIORELLA IVETTE TALAVERA AQUINO, con C.I.C. N° 5.758.334 Representante Estudiantil Titular, ante el Consejo Directivo de la FP-UNA, en la cual informa que estará fuera del país desde el 17/02/2026 hasta el 28/02/2026.

A los efectos de garantizar la debida representación del estamento estudiantil en las reuniones, sesiones ordinarias y extraordinarias del Consejo Directivo, que pudieran convocarse durante dicho periodo, solicita que se notifique al miembro suplente correspondiente, para que pueda asumir las funciones en su reemplazo, conforme a lo establecido.

➔ El Consejo Directivo acuerda tomar nota.

04.04 Nota con Mesa de Entrada N° 2619/2026 de fecha 19/02/2026 presentada por la estudiante YANINA DULCE MARÍA PORTILLO AGUILAR, con C.I.C. N° 4.571.442, de la carrera Ingeniería en Informática, quien solicita fraccionamiento de deuda pendiente, cuyo monto asciende a la suma de G. 3.160.000 (tres millones ciento sesenta mil) en 4 (cuatro) cuotas iguales.

La estudiante manifiesta que su situación económica actual le imposibilita abonar la totalidad de la deuda en un solo pago.

➔ El Consejo Directivo acuerda aprobar el Fraccionamiento de Deuda solicitado por la estudiante YANINA DULCE MARÍA PORTILLO AGUILAR, con C.I.C. N° 4.571.442, con el siguiente Plan de Pago:

Cuota N°	Fecha	Monto
1	28/02/2026	G. 790.000
2	28/03/2026	G. 790.000
3	28/04/2026	G. 790.000
4	28/05/2026	G. 790.000

05. EXPEDIENTES INGRESADOS POSTERIOR A LA CONVOCATORIA.

05.01 Memorando CD/CEBE/001/2026 de la Presidenta de la Comisión Especial de Becas y Exoneración del Consejo Directivo de la FP-UNA, Prof. Lic. Romina Rojas Moreno, en el que remite el resultado del análisis de las solicitudes de estudiantes de las carreras de grado de la FP-UNA, en las que solicitaron el beneficio de la Gratuidad, durante el periodo habilitado en el Calendario Académico.

La reunión de la Comisión se realizó en forma virtual el jueves 29 de enero a las 10:00 y 11:00 horas, con la participación de los siguientes miembros: Prof. Mst. Norma Mareco de Velázquez, Prof. MSc. Cristhian Martínez, Lic. Fernando Moreno, Est. Univ. Hugo Moreno, Est. Univ. Fiorella Talavera y la Prof. Lic. Romina Rojas Moreno.

Se adjunta el resumen de las solicitudes presentadas, así como el detalle de las solicitudes que fueron aprobadas y rechazadas, en la sede de San Lorenzo.





UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD POLITÉCNICA
CONSEJO DIRECTIVO

Campus de la UNA
SAN LORENZO-PARAGUAY

Las solicitudes que fueron rechazadas se deben a que exceden en el tiempo de egreso del Nivel Medio dispuesto en la Ley de Gratuidad y se detallan a continuación:

Sede San Lorenzo:

1er Periodo 2026	Total de solicitudes	44
	Solicitudes rechazadas	8
	Solicitudes aprobadas	36

→ El Consejo Directivo acuerda:

- 1) Conceder el beneficio de la Gratuidad a estudiantes de las carreras de Grado de la FP-UNA, a partir del Primer Periodo Académico 2026, detallados en el ANEXO 03 de la presente Acta.
- 2) Rechazar las solicitudes de la Gratuidad presentadas por estudiantes que no cumplen con los requerimientos, detallados en el ANEXO 03 de la presente Acta.

05.02 Memorando CD/CEBE/03/2026 de la Presidenta de la Comisión Especial de Becas y Exoneración del Consejo Directivo de la FP-UNA, en el que remite el resultado del análisis a las solicitudes de estudiantes de grado beneficiados con la exoneración del 100% de cuotas e inscripción con derecho a examen final por logros culturales.

La Comisión se reunió en forma virtual, el jueves 19 de febrero de 2026, de 13:30 a 14:30 h, con la participación de los siguientes miembros: Prof. Mst. Norma Mareco de Velázquez, Prof. MSc. Cristhian Martínez, Lic. Fernando Moreno, Est. Univ. Hugo Moreno y la Prof. Lic. Romina Rojas Moreno.

→ El Consejo Directivo acuerda conceder la Exoneración del 100% del arancel de cuotas e inscripción con derecho a examen final por LOGROS CULTURALES, correspondiente al Período Académico 2026, a los estudiantes detallados en el ANEXO 01 de la presente Acta.

05.03 Memorando CD/CEBE/04/2026 de la Presidenta de la Comisión Especial de Becas y Exoneraciones del Consejo Directivo de la FP-UNA, Prof. Lic. Romina Rojas Moreno, en el cual remite el resultado del análisis de las solicitudes de estudiantes de grado beneficiados con la exoneración del 100% de cuotas e inscripción con derecho a examen final por Insolvencia Económica y Rendimiento Académico.

La reunión de la Comisión se realizó en forma virtual el jueves 19 de febrero a las 13:30 y 14:30 horas, con la participación de los siguientes miembros: Prof. Mst. Norma Mareco de Velázquez, Prof. MSc. Cristhian Martínez, Lic. Fernando Moreno, Est. Univ. Hugo Moreno y la Prof. Lic. Romina Rojas Moreno.

La comisión luego del análisis correspondiente, presenta el siguiente cuadro de resumen:

Concepto	Aprobados	Denegados
Insolvencia Económica	2	2
Rendimiento Académico solicitado por el interesado	3	4
Total	5	6





**UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD POLITÉCNICA
CONSEJO DIRECTIVO**

Campus de la UNA
SAN LORENZO-PARAGUAY

➔ El Consejo Directivo acuerda:

- 1) Conceder la Exoneración del 100% del arancel de cuotas e inscripción con derecho a examen final por Insolvencia Económica, Rendimiento Académico, correspondiente al Año Académico 2026, a los estudiantes detallados en el ANEXO 04 de la presente Acta.
- 2) Rechazar las solicitudes de Exoneración presentadas por estudiantes que no cumplen con los requerimientos, detallados en el ANEXO 04 de la presente Acta 05.04 Dictamen de la Comisión de Becas y Exoneraciones sobre Gratuidad Filiales 2026-1. Memorando CD/CEBE/05/2026.

05.04 Memorando CD/CEBE/05/2026 de la Presidenta de la Comisión Especial de Becas y Exoneración del Consejo Directivo de la FP-UNA, Prof. Lic. Romina Rojas Moreno, en el que remite el resultado del análisis de las solicitudes de estudiantes de las carreras de grado de la FP-UNA, en las que solicitaron el beneficio de la Gratuidad, durante el periodo habilitado en el Calendario Académico.

La reunión de la Comisión se realizó en forma virtual el jueves 19 de febrero de 2026 de 13:30 a 14:30 horas, con la participación de los siguientes miembros: Prof. Mst. Norma Mareco de Velázquez, Prof. MSc. Cristhian Martínez, Lic. Fernando Moreno, Est. Univ. Hugo Moreno, y la Prof. Lic. Romina Rojas Moreno.

Se adjunta el resumen de las solicitudes presentadas, así como el detalle de las solicitudes que fueron aprobadas, en la Filial Villarrica, que se detallan a continuación:

Filial Villarrica:

1er Periodo 2026	Total de solicitudes	3
	Solicitudes rechazadas	0
	Solicitudes aprobadas	3

➔ El Consejo Directivo acuerda conceder el beneficio de la Gratuidad a estudiantes de la carrera Licenciatura en Ciencias Informáticas, Filial Villarrica de la FP-UNA a partir del Primer Periodo Académico 2026, detallados a continuación:

Filial Villarrica:

Nº	Cédula	Apellidos y Nombres
1	8.998.060	Garcete Fariña, Carmen Gabriela
2	5.945.967	Fernández Battaglia, Mauricio Sebastián
3	5.952.334	Duarte Lambaré, Camila Ester

05.05 Memorando CD/CEBE/02/2026 de la Presidenta de la Comisión Especial de Becas y Exoneración del Consejo Directivo de la FP-UNA, en el que remite el resultado del análisis a las solicitudes de estudiantes de grado beneficiados con la exoneración del 100% y 50% de cuotas e inscripción con derecho a examen final por logros deportivos.

El Memorando CEP/25/2026 y CEP/02/2026 del Centro de Estudiantes de la FP-UNA, el que remite el listado de los estudiantes beneficiados con la exoneración.

La Comisión se reunió en forma virtual, el jueves 19 de febrero de 2026, de 13:30 a 14:30 h, con la participación de los siguientes miembros: Prof. Mst. Norma Mareco de





UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD POLITÉCNICA
CONSEJO DIRECTIVO

Campus de la UNA
SAN LORENZO-PARAGUAY

Velázquez, Prof. MSc. Cristhian Martínez, Lic. Fernando Moreno, Est. Univ. Hugo Moreno y Prof. Lic. Romina Rojas Moreno.

- El Consejo Directivo acuerda conceder la Exoneración del 100% (primer puesto) y del 50 % (segundo puesto) del arancel de cuotas e inscripción con derecho a examen final por LOGROS DEPORTIVOS, correspondiente al Período Académico 2026, a los estudiantes detallados en el ANEXO 02 de la presente Acta.

05.06 Memorando DA/0225/2026 del Director Académico de la FP-UNA, Prof. MSc. Felipe Santiago Uzabal Ecurra, en el que presenta la propuesta de cantidad de Plazas por carrera para la Admisión Directa y Traslado, correspondiente para el año lectivo 2026.

- El Consejo Directivo acuerda aprobar la cantidad de plazas por carrera para la Admisión Directa y Traslado, para el año lectivo 2026, detalladas a continuación:

Núm.	Carreras	Plan	Admisión Directa	Traslado
01.	Ingeniería en Informática	2008	10	16
02.	Ingeniería Aeronáutica	2013	10	10
03.	Ingeniería en Electrónica	2008	10	10
04.	Ingeniería en Electricidad	2008	10	10
05.	Ingeniería en Sistemas de Producción	2009	10	10
06.	Ingeniería en Marketing	2008	10	10
07.	Ingeniería en Ciencias de los Materiales	2012	10	10
08.	Licenciatura en Ciencias Informáticas	2009	10	10
09.	Licenciatura en Gestión de la Hospitalidad	2008	10	10
10.	Licenciatura en Ciencias de la Información	2008	10	10
11.	Licenciatura en Ciencias Atmosféricas	2006	10	10
12.	Licenciatura en Electricidad	2008	10	16
13.	Ingeniería en Energía	2014	10	10

05.07 Memorando CAA/001/2026 del Presidente de la Comisión Asesora Permanente de Asuntos Académicos del Consejo Directivo, Prof. MSc. Cristhian José Martínez Leguizamón, en el cual remite el resultado del análisis de las solicitudes de Admisión Directa, Traslado de Carrera y Traslado de Sede, correspondiente al Segundo Período Académico 2026.

La Comisión se reunió de forma virtual, el miércoles 18 de febrero desde las 14:00 hasta las 15:30, con la participación de los siguientes miembros: Prof. Dra. Emilce Sena, Prof. Ing. Daniel Domecq, Prof. Mst. Norma Mareco, Prof. Lic. Romina Rojas, Lic. Fernando Moreno, Est. Hugo Moreno, Est. Fabiana Cáceres y quien suscribe Prof. MSc. Cristhian Martínez.

La Comisión luego del análisis de los documentos, recomienda dar curso a los diferentes recursos solicitados.

- El Consejo Directivo acuerda:

- 1) Aprobar la **Admisión Directa, Traslado de Carrera y Traslado de Sede**, a carreras de Grado de la FP-UNA, para el Primer Período Académico 2026, de los postulantes que califican, detallados en el ANEXO 05 de la presente Acta.
- 2) Denegar la solicitud de Admisión Directa, del postulante FABIO ARIEL PAREDES SEQUEIRA, con C.I.C. N° 2.312.001, detallado en el ANEXO 05 de la presente Acta.





UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD POLITÉCNICA
CONSEJO DIRECTIVO

Campus de la UNA
SAN LORENZO-PARAGUAY

05.08 Memorando CAA/002/2026 del Presidente de la Comisión Asesora Permanente de Asuntos Académicos del Consejo Directivo, Prof. MSc. Cristhian José Martínez Leguizamón, en el cual remite el resultado del análisis de la solicitud de Admisión Directa, correspondiente a Jhonatan Joel Bernal Mercado.

La Comisión se reunió de forma virtual, el miércoles 18 de febrero desde las 14:00 hasta las 15:30, con la participación de los siguientes miembros: Prof. Dra. Emilce Sena, Prof. Ing. Daniel Domecq, Prof. Mst. Norma Mareco, Prof. Lic. Romina Rojas, Lic. Fernando Moreno, Est. Hugo Moreno, Est. Fabiana Cáceres y quien suscribe Prof. MSc. Cristhian Martínez.

La Comisión luego del análisis de los documentos presentados, verificó que el mismo cumple con los requisitos para acceder a la Admisión Directa, pero la solicitud se hizo fuera del tiempo establecido. Por tanto, recomienda derivar la solicitud al Consejo Directivo para su tratamiento correspondiente.

- El Consejo Directivo acuerda aprobar la Admisión Directa al Lic. JHONATAN JOEL BERNAL MERCADO, con C.I.C N° 4.653.160, en la carrera Licenciatura en Ciencias Informáticas, énfasis en Análisis de Sistemas Informáticos, para el Segundo Periodo Académico 2026.

05.09 Memorando CD/CAI/01/2026 del presidente de la Comisión de Asuntos de Investigación del Consejo Directivo de la FP-UNA, Prof. Dr. Victorio Oxilia Dávalos, en el que remite el Dictamen del análisis del Reglamento nuevo de la CCT+i de la FP UNA.

La Comisión se reunió el viernes 20 de Febrero, a las 14:00, por medio de la plataforma virtual Google Meet, posteriormente, se continuó al finalizar la sesión extraordinaria del Consejo Directivo convocada para ese mismo día, participaron los siguientes miembros: Prof. Emilce Sena, Prof. Norma Marecos, Prof. Christian Martínez, Lic. Fernando Moreno, Ing. Marcelo Zárate, Lic., Sofía Espínola, Est., Hugo de Jesús Moreno, Est., Camila Bullón y Est. Fabiana Esthers Cáceres.

El resultado del análisis es el siguiente:

- 1) Se destaca la oportuna elaboración de una propuesta de reglamento que busca una mayor participación de investigadores inclusive mediante un procedimiento transparente de selección.
- 2) Se recomienda al Consejo Directivo la emisión de una Resolución que confirme la actual CT+i hasta tanto se aprueben los nuevos reglamentos y se tengan los resultados del proceso de selección que se establezca en ellos.

Nota: se confirmará previamente con el Director si la conformación actual es la que corresponde o si decide proponer otra conformación.

- 3) Se recomienda al CD la devolución de las propuestas de reglamentación a la DI con las siguientes sugerencias: a) definir hasta 5 áreas de conocimiento en las que puedan incluir todos los GI que dependen de la DI; b) vincular los GI a las áreas de conocimiento (a una sola área); c) proponer reglas de selección de miembros (hasta cinco) de la CCyT+i por área de conocimiento (los investigadores se presentarán de acuerdo a su filiación a los GI, en el área correspondiente), garantizando así que la mayor cantidad o diversidad de GI esté representada en la CCT+i; d) proponer al CD la designación de los miembros seleccionados.

Nota: Para la definición de las áreas del saber científico se recomienda tomar como





UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD POLITÉCNICA
CONSEJO DIRECTIVO

Campus de la UNA
SAN LORENZO-PARAGUAY

base el Manual de Frascati y el Manual de Oslo en lo que corresponda a las consideraciones sobre innovación.

- 4) Además, se recomienda que en la nueva propuesta de reglamentos se incentive el apoyo a GI menos consolidados o en proceso de formación.

Nota: por ejemplo considerar en el baremo de evaluación de docentes investigadores las acciones de cooperación entre grupos consolidados y en formación.

- 5) Se recomienda que en el baremo para la evaluación por área se tome en cuenta no solamente los niveles académicos sino contribuciones al sector o área del saber (en las dimensiones de formación de recursos humanos, además de contribuciones en el ámbito de la investigación).

- 6) Finalmente, se sugiere que la propuesta sea socializada entre los Grupos de Investigación, con el ánimo de que la comunidad de investigadores participe de la elaboración de la propuesta.

- El Consejo Directivo acuerda devolver a la Dirección de Investigación a fin de actualizar la propuesta.

05.10. Solicitudes de Permiso de Profesores

05.10.01 Memorando DA/0219/2026 del Prof. MSc. Felipe Santiago Uzábal Ecurra, Director Académico de la FP-UNA, en el cual solicita asignación de función a docente, en reemplazo de la Prof. Lic. Teresita María Isabel Benegas de Cabrera, con C.I.C. N° 932.079, docente escalafonado del Departamento de Enseñanza de Gestión, mientras dure el permiso por reposo médico desde el 18/02/2026 hasta el 18/05/2026.

Para cubrir el cargo, se propone la asignación como Encargada de Cátedra para el desarrollo de clases en la asignatura Gastronomía IV, sección NA, de la carrera Licenciatura en Gestión de la Hospitalidad, a la Lic. MARÍA SOLEDAD MENDOZA SOLIZ, con C.I.C. N° 1.462.995, con antigüedad del 18/02/2026 hasta el 18/05/2026.

- El Consejo Directivo acuerda asignar funciones como Encargada de Cátedra a la Lic. MARÍA SOLEDAD MENDOZA SOLIZ, con C.I.C. N° 1.462.995, en la Asignatura Gastronomía IV, sección NA, de la carrera Licenciatura en Gestión de la Hospitalidad, del Departamento de Enseñanza Gestión, con antigüedad desde el 18/02/2026 hasta el 18/05/2026.

05.10.02 Memorando DA/0220/2026 del Prof. MSc. Felipe Santiago Uzábal Ecurra, Director Académico de la FP-UNA, en el cual solicita asignación de función a docente, en reemplazo del Prof. Ing. CARLOS DOMINGO MÉNDEZ GAONA, con C.I.C. N° 2.614.586, docente escalafonado del Departamento de Enseñanza de Ciencias Básicas, mientras dure el permiso por nacimiento prematuro de su hija, desde el 23/02/2026 hasta el 31/03/2026.

Para cubrir el cargo, se propone la asignación como Encargado de Cátedra para el desarrollo de clases en la asignatura Mecánica de Fluidos II, sección MI, de la carrera Ingeniería Aeronáutica, del Departamento de Enseñanza de Ciencias Básicas, al Ing. LUCAS MANUEL MOLINARI ROJAS, con C.I.C. N° 5.202.166, con antigüedad desde el 23/02/2026 hasta el 31/03/2026.

- El Consejo Directivo acuerda asignar funciones como Encargado de Cátedra al Ing. LUCAS MANUEL MOLINARI ROJAS, con C.I.C. N° 5.202.166, en la Asignatura



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD POLITÉCNICA
CONSEJO DIRECTIVO

Campus de la UNA
SAN LORENZO-PARAGUAY

Mecánica de Fluidos II, sección MI, de la carrera Ingeniería Aeronáutica, del Departamento de Enseñanza de Ciencias Básicas, con antigüedad desde el 23/02/2026 hasta el 31/03/2026.

05.11 Memorando DA/0230/2026 del Director Académico de la FP-UNA, Prof. MSc. Felipe Santiago Uzabal Escurra, en el cual remite informe referente a la solicitud de Inscripción Especial dentro del tiempo establecido, presentada por el estudiante ÁLVARO ENRIQUE GÓMEZ GONZÁLEZ de la Carrera Ingeniería en Electrónica, Énfasis en Control Industrial de la FP-UNA.

Se analizó los documentos, conforme a los términos de las normativas vigentes, y lo establecido en los Procedimientos para la Inscripción Especial e Inscripción con Dispensa de Requisitos, en las carreras de grado de la FP-UNA.

El parecer favorable de la Dirección del Departamento de Aprendizaje de la Carrera Ingeniería en Electrónica y el Departamento de Grado.

La Resolución 25/25/18-00 Acta 1133/25/11/2025 del Consejo Directivo, "POR LA CUAL SE ACTUALIZA EL PROCEDIMIENTO PARA LA INSCRIPCIÓN ESPECIAL Y/O DISPENSA DE REQUISITOS".

- El Consejo Directivo acuerda conceder Inscripción Especial al estudiante ÁLVARO ENRIQUE GÓMEZ GONZÁLEZ, con C.I.C. N° 4.838.673 de la Carrera Ingeniería en Electrónica, Énfasis en Control Industrial de la FP-UNA, detallada a continuación:

Asignatura	Prerrequisito no aprobado
Anteproyecto de Trabajo de Grado	Física VII

05.12 Memorando PAT/09/2026 del Lic. Hugo Morínigo, Jefe de la División de Patrimonio, con el cual remite informe sobre la donación de 2 (dos) unidades de transformadores realizada por el Ing. TEODORO RAMÓN SALAS CORONEL, con C.I.C. N° 807.289.

La donación se realiza con fines educativos.

- El Consejo Directivo acuerda:
- 1) Aceptar la donación de transformadores del Ing. TEODORO RAMÓN SALAS CORONEL, con C.I.C. N° 807.289, detallado a continuación:

Unidades	Costo
Transformador 1, marca Itel, potencia 100 KVA.	G. 7.000.000
Transformador 2, marca Zilmer-Ineltec, potencia 400 KVA.	G. 18.000.000

- 2) Agradecer al Ing. TEODORO RAMÓN SALAS CORONEL, por la donación recibida.

06. ASUNTOS VARIOS.

06.01 La Prof. Dra. Emilce Sena propone felicitar a los organizadores del **Bici Paseo 10K**, evento organizado el domingo 22 de febrero de 2026, actividad recreativa y deportiva organizada en el marco de la conmemoración por los 47 años de vida institucional de la Facultad Politécnica de la Universidad Nacional de Asunción. Participaron estudiantes, docentes, egresados, funcionarios y miembros de la comunidad educativa en general, el Bici Paseo se desarrolló en un ambiente de entusiasmo y familiaridad.



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD POLITÉCNICA
CONSEJO DIRECTIVO

Campus de la UNA
SAN LORENZO-PARAGUAY

La organización estuvo a cargo de la Extensión Universitaria, el Programa de Emprendedores, la Representación de Graduados, la Representación Estudiantil, el Centro de Estudiantes de la Politécnica (CEP) y Graduado Róga.

Asimismo, se contó con el acompañamiento de instituciones y equipos de apoyo que contribuyeron al desarrollo ordenado y seguro del evento, así como con el respaldo de empresas auspiciantes que hicieron posible la realización de la actividad.

Con este tipo de actividad la FP-UNA, reafirma su compromiso de promover espacios que integren a la comunidad educativa, impulsando valores como la participación, la vida saludable y el sentido de pertenencia institucional.

➔ El Consejo Directivo acuerda:

- 1) Felicitar a los organizadores por el éxito obtenido durante la realización del evento **Bici Paseo 10K**.
- 2) Agradecer a las instituciones y equipos que contribuyeron en el desarrollo del evento.

Siendo las 18:45 h, y no habiendo otros temas que tratar, se levanta la sesión.

